

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INLAFA S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.**

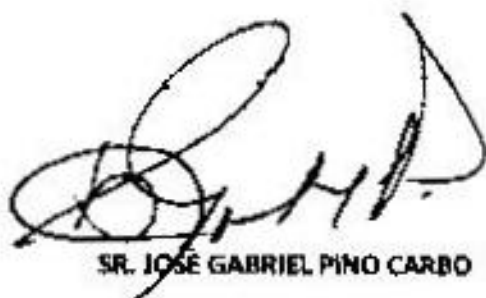
En la ciudad de Samborombon, provincia del Guayas, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las doce horas, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, Km. 0.5 Vía a Samborombon Urb. Río Grande Mz. E2 del cantón Samborombon, se reúnen los accionistas de la compañía Inlafa S. A., Píno Carlo José Gabriel, por sus propios derechos, propietario de 65.100,00 acciones, Heinert Musella Gustavo Andrés, por sus propios derechos, propietario de 65.100,00 en acciones sociales, Castillo Baredo Eduardo Hernán, por sus propios derechos, propietario de 83.700,00 en acciones sociales y Becerra Hingworth Eduardo José, por sus propios derechos, propietario de 65.100,00 en acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Dieciocho Setenta y Nueve Mil dólares de los Estados Unidos de America, dividido en 279000 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, otorgando el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Píno Carlo José Gabriel, Gerente de la Compañía, actuando como secretario, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Resultados y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Píno Carlo José Gabriel, declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la escuchan unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Píno Carlo José Gabriel, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando al secretario que se forme el

expediente de la presente sesión.-F) Pino Carbo José Gabriel (Accionista), F) Heinert Musello Gustavo Andrés (Accionista), F) Castillo Barredo Eduardo Hernán (Accionista), F) Becerra Ilfingworth Eduardo José (Accionista)

CERTIFICACION: Guayaquil, a 24 de ABRIL, del 2014.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Iníafa S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario, LO CERTIFICO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. G. Pino Carbo', written over a horizontal line.

SR. JOSÉ GABRIEL PINO CARBO

SECRETARIO DE LA JUNTA